

**ACTA DE CONSTITUCIÓN ESAL  
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

En la ciudad de Barrancabermeja, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en dirección Calle 58 No. 20-61, las siguientes personas constituyentes y/o fundadores, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de CORPORACIÓN.

**NOTA:** Incluya los nombres, identificación y domicilio de todos los asistentes a la reunión de constitución, que sean constituyentes y/o fundadores de la misma. Si hay personas jurídicas, indique el nombre de la persona jurídica y de su representante legal (allegue certificado de existencia y representación legal)

<b>Nombre Completo</b>	<b>Identificación</b>	<b>Domicilio (Ciudad/Municipio)</b>	<b>Aportes</b>
Andrés Ricardo Rueda Hernández	91.540.514	Calle 58 No. 20-61 Barrancabermeja	2.333.333
Liliana Esther Vitola Domínguez	64.569.034	Calle 35 No. 17-45 Sincelejo	2.333.333
Fredy Omar Martínez Jiménez	80.170.180	Transversal 37 No. 29B-46 Barrancabermeja	2.333.333

Acto seguido se procedió a constituir el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación de estatutos.
4. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización (fiscal, revisor fiscal)
5. Aportes sociales
6. lectura y aprobación del texto integral del acta

**1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión**

Se designaron por unanimidad como Presidente de la reunión al Señor Andrés Ricardo Rueda Hernández, identificado con la C.C. 91.540.514 expedida en Bucaramanga, y como Secretario de la reunión al Señor Fredy Omar Martínez Jiménez, identificado con la C.C. 80.170.180 expedida en Bogotá, Quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro

Los constituyentes y/o fundadores relacionadas en la presente acta manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de CORPORACIÓN persona jurídicas de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el decreto 2150 de 1995, el decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes denominada CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL y cuya sigla será COLOMBIA TERRITORIAL.

## 3. Aprobación de estatutos.

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la Corporación Región y Desarrollo Territorial, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjunta a la presente acta y forman parte integral de la misma.

## 4. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad, indicando que se adjunta a la presente acta y forman parte integral de la misma.

### a. Representante Legal o Director Ejecutivo

Nombre completo: Fredy Omar Martínez Jiménez

Documento de Identificación: 80.170.180 de Bogotá

Fecha de expedición de la Cédula: 30 de enero de 2000

### b. Junta Directiva: Tres (3) personas

## PRINCIPALES

Nombre Completo	Identificación	Fecha expedición de la cedula
Andrés Ricardo Rueda Hernández	91.540.514	Julio de 2 de 2003
Liliana Esther Vitola Domínguez	64.569.034	Mayo 30 de 1992

Fredy Omar Martinez  
Jiménez

80.170.180

Enero 30 de 2019

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

#### 5. Aportes Sociales

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTES
Andrés Ricardo Rueda Hernández	2.333.333
Liliana Esther Vitola Domínguez	2.333.333
Fredy Omar Martinez Jiménez	2.333.333

La suma total de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) se constituye el patrimonio de CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

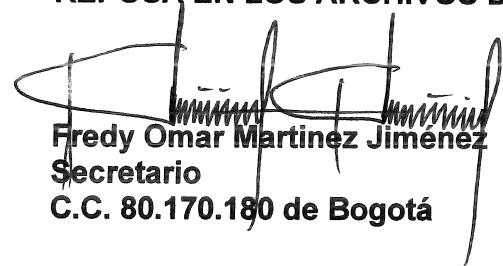
#### 6. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de los asociados miembros de Junta Directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

  
Andrés Rueda Hernández  
Presidente  
C.C. 91.540.514 de Bucaramanga

  
Fredy Omar Martinez Jiménez  
Secretario  
C.C. 80.170.180 de Bogotá

**NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA**



Fredy Omar Martínez Jiménez  
Secretario  
C.C. 80.170.180 de Bogotá